



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado No. 630014003006-2017-00242-00

Revisado el presente asunto, encuentra el Despacho necesario, requerir a la OFICINA DE COMISIONES CIVILES¹ de la Alcaldía de Armenia, Quindío, para que se sirva informar sobre las resueltas de la diligencia de entrega que le fue encomendada a través del DESPACHO COMISORIO No. 106 del 7 de noviembre de 2023, ya que dentro del plenario no obra documento alguno que de cuenta de la devolución de la comisión referida.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 033 del 06 de marzo de 2024)

EAPC.
(13Trabajados)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40af720556913a955ba4077e766185c855309deb7a16744f5233a32e8ae27498**

Documento generado en 05/03/2024 12:30:10 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ comisionesciviles@armenia.gov.co